

Con relación a "Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables" se notifica que el Consejo Estatal de Población no ha realizado **donaciones en dinero**, por lo que no se generó información al respecto, se informa lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí